

**1918-
2018** En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 13 de agosto de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se solicita llamar a convocatoria de estudiantes para cubrir adscripciones a docencia en la asignatura "Computación Gráfica" de la carrera Ingeniería en Informática, bajo la dirección del Dr. Nestor A. CALVO, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados de la Facultad, Resolución N° 343/16;

QUE el Decano nombró la pertinente Comisión de Selección en fecha 16 de abril de 2018;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar como Adscriptos Estudiantes a Docencia a los alumnos Luciano I. ZABLOCKI, DNI N° 40.109.216, y Sebastián D. LOPEZ, DNI N° 34.714.124, a partir de la fecha y por el término de un año, en la asignatura "Computación Gráfica" de la carrera Ingeniería en Informática, bajo la dirección del Dr. Nestor A. CALVO, y de acuerdo al Plan de actividades, que como anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Al finalizar el plazo de la adscripción, los designados deberán presentar un Informe Final de las actividades realizadas a los fines de proceder a la certificación de la actividad. La solicitud de renovación de la adscripción, por una año más, deberá presentarse 15 (quince) días antes de la finalización de la adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a los interesados. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 206/18.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 223
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar Página 1 de 2

**1918-
2018** En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Plan de Actividades – Resol. CD N° 206/18

OBJETIVOS

- Colaborar en el seguimiento de los alumnos durante el desarrollo de las clases prácticas.
- Colaborar con la evaluación continua de la actividad práctica.

METODOLOGÍA

Apoyo personal a los grupos de alumnos al resolver los problemas y diseñar los programas propuestos.

Evaluación del trabajo de los individuos dentro de cada grupo, colaborando en la propuesta de acciones correctivas previas a la calificación

PLAN DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA.

- Participación en todas las clases prácticas.
- Apoyo durante el desarrollo de los proyectos.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 223

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar Página 2 de 2